



# AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía

<b>NÚMERO DE PERMISO</b>
PE-0556/2020
<b>FECHA</b>
29-04-2020
<b>ROL S.I.I</b>
154-3

URBANO  RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2020/1712  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
 D) Certificado de Informaciones Previas N° - de fecha 24-03-2020  
 E) Solicitud de Permiso de correspondiente al expediente N°

EDIFICACIÓN-LOTEO

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino CLARO SOLAR  
 N° 336 Lote N° - manzana - localidad o loteo -  
 URBANO sector que forman parte de la presente autorización  
(URBANO O RURAL)  
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA EL FUNDADOR LIMITADA	76.350.179-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO TORREALBA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO MAURICIO REDEL ALVARADO	12.989.960-3

**3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO****3.1 OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

**3.2 DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	300	m2
----------------------------------	---	----------------------	-----	----

**4. PAGOS DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO			\$21.401.400
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$107.007
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			\$0
TOTAL A PAGAR			\$107.007
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6418043	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
- La presente demolición posee Certificado de Desratización N°200991122 de fecha 26-03-2020 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
- Cuenta con ORD N°0404 de fecha 18-03-2020 extendido por Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía autorizando demolición total en APP3.
- Se autoriza DEMOLICION TOTAL DE 300 m2.
- CARPETA 575/2020. SOLICITUD N°2020/1712.
- Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Título 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.

\*El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.

\*El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.

MARCELO ARISTIDES BERNARDI RICARTE

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE



PSG